DJP-000799

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización
de Declaraciones Juradas de los Funcionarios Públicos
RECIBIDO
Nombre:
Fecha: 10-8-2015
Hora: 3:04 P.M.

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Funcionario : ANYELA ROSSINA LEDESMA LORENZO
Cargo : ENCARGADA DE COMPRAS
Institución : SEGURO NACIONAL DE SALUD (SENASA)
Fecha Designación : 20-10-2014

Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	: ANYELA	Segundo nombre	: ROSSINA
Primer apellido	: LEDESMA	Segundo apellido	: LORENZO
Fecha de nacimiento	: 02-08-1971	Lugar de nacimiento	: SANTO DOMINGO
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: FEMENIMO
Estado civil	: SOLTERO/A	Tipo comunidad Conyugal	:
Régimen matrimonial	:		
Profesión	: ADMINISTRACION DE EMPRES		
Domicilio (calle)	:	Número	:
Apartamento	:	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	:	Domicilio profesional	:
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES (IDSS)	09-1989	03-2002	ENCARGADO(A)	ENCARGADA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
SEGURO NACIONAL DE SALUD (SENASA)	09-2006	10-2014	ENCARGADO(A)	ENCARGADA DE EJEUCION PRESUPUESTARIA

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: CARLOS
Primer nombre	: JEUDI	Segundo apellido	:
Primer apellido	: NUÑEZ	Profesión	: INGENIERIA MECANICA
Domicilio	:	Domicilio profesional	:
Institución laboral	:		

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : ANGEL DELIO LEDESMA REYES
Cédula padre :
Domicilio :
Pasaporte :
Vive SI

Nombres de la madre : ADELA ALTAGRACIA LORENZO
Cédula madre :
Domicilio :
Pasaporte :
Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

No aplica

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	YNGRID LEDESMA LORENZO	19-02-1973	INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES (IDSS)	SECRETARIO(A)	SECRETARIA DE OFICINA
	ANGEL DELIO LEDESMA LORENZO	31-08-1975	N/A	N/A	N/A

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
ANYELA ROSSINA LEDESMA LORENZO	08-04-2013	APARTAMENTO		SANTO DOMINGO ESTE	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	4,030,500.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
ANYELA ROSSINA LEDESMA LORENZO	08-08-2007	AUTOMOVIL	HONDA	CIVIC	2000			230,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	450,000.00

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		ANYELA LEDESMA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	398.00
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		ANYELA LEDESMA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,574.62
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		ANYELA LEDESMA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	3,187.15

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
ANYELA LEDESMA	SEGURO NACIONAL DE SALUD (SENASA)	PESO DOMINICANO	96,000.00	11,684.00	6,650.00	77,666.00

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
ANYELA LEDESMA	COMPENSACION E INCENTIVO	SEGURO NACIONAL DE SALUD	MENSUAL	PESO DOMINICANO	63,784.64

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS		25-03-2013	ANYELA LEDESMA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	3,224,000.00	3,169,703.00
PERSONALES		15-05-2014	ANYELA LEDESMA	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	299,000.00	214,250.00
PERSONALES		22-02-2012	ANYELA LEDESMA	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	300,000.00	159,953.00
PERSONALES		06-11-2012	ANYELA LEDESMA	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	PESO DOMINICANO	250,000.00	36,834.00
PERSONALES		15-10-2007	ANYELA LEDESMA	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	PESO DOMINICANO	100,000.00	85,997.00

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	7,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de gasto	Moneda	Monto
PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	140,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	80,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	7,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, **ANYELA ROSSINA LEDESMA LORENZO**, declaro bajo la fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de la verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15 y 18[1].

03 Agosto 2015 — Fecha

Anyela Ledesma — Firma

Yo, Dra. Hinna Joselyn Veloz Matos, Notario Público de los del Número de Distrito Nacional, mat. 2284, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Anyela Ledesma, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Provincia; Distrito Nacional República Dominicana, a los (03) días del mes de Agosto del año Dos Mil Quince (2015)

Doy Fe

Notario Público

DRA. HINNA J. VELOZ M. ABOGADO - NOTARIO MAT. 2284 Santo Domingo, R.D.

[1] **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del Gobierno Central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.